



Relación provisional: movilidad de personal con fines de capacitación lingüística

13/05/2026

Noticia

Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica la **relación provisional de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la convocatoria de ayudas de movilidad internacional de personal con fines de capacitación lingüística para el curso académico 2025/2026.**

Acceso a la publicación

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones durante el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de esta resolución a través del procedimiento: '[Movilidad Internacional: Movilidad de PDI y PTGAS](#)' de la sede electrónica de la Universidad de Granada. Las personas que habiendo sido requeridas para subsanación no subsanen la falta en el plazo indicado, se tendrán por desistidas de su solicitud.

